



PESQUERÍAS CANARIAS EN EL SAHARA

Por Antonio Rodríguez de León

PRIMERA PARTE

Años 1.760 a 1.940

LOS CALADEROS DE PESCA SAHARIANOS

**DESCUBIERTOS POR CANARIOS,
FUERON UTILIZADOS POR ESPAÑA
PARA DECLARAR EL
PROTECTORADO ESPAÑOL
SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL**

- I) Descubrimientos del valor de las Pesquerías Canarias**
- II) “Puerto de Hillsborough” EL Proyecto de George Glass**
- III) Disputas por la jurisdicción de Santa Cruz de Mar Pequeña**
- IV) Objetivo de España: Convencer a Europa que tenía intereses en el Sahara**
- V) Ingleses y Españoles se disputan el Sahara**
- VI) Alarma en Canarias: España negocia abandonar el Sahara**
- VII) España rectifica: Quiere el Protectorado del Sahara**
- VIII) Falsa vinculación de Ifni con Santa Cruz del Mar Pequeña**
- IX) Los barcos españoles se adueñan de Canarias**

I - DESCUBRIMIENTO DEL VALOR DE LAS PESQUERÍAS CANARIAS

Los pescadores canarios se trasladaban a las costas del continente africano, desde Puerto Cansado hasta Cabo Blanco. Muchos años antes de la llegada del botánico escocés George Glass, quién fue el que despertó la curiosidad y desconfianza de los españoles.

La curiosidad en ver como un inglés pretendía crear un emporio comercial con el comercio de las pesquerías, aprovechando la influencia comercial de Inglaterra que ejercía en los puertos canarios. Y desconfianza de temer perder la influencia política sobre el territorio sahariano a favor de Inglaterra. Los entonces nativos de la zona eran nómadas saharauis, que en grupos, acampaban por temporadas entre Cabo Noúm y Cabo Juby.

Primera y segunda frontera respectivamente. Era una zona muy conflictiva, pues el Sultán de Marruecos, exigía que los nómadas saharauis pagaran tributos, y atacaban los refugios que canarios y nómadas del desierto, tenía establecidos en las playas al Sur de la fortaleza militar española conocida por Santa Cruz del Mar Pequeña, lugar que el Sultán tenía por aceptado territorio español.

Este botánico llegó a Canarias en el año 1760, estaba interesado en investigar la flora autóctona de las Islas Canarias, muy conocidas por los exploradores del Reino Unido por sus excelentes cualidades curativas. Después de recorrerse varias islas, observó (al margen de sus estudios botánicos), en sus paseos por el puerto de Arrecife, que veleros de 9-10 metros de esloras, descargaban a diario, enormes pescados de gran calidad parecida a la merluza que conocía en los puertos pesqueros de Escocia.

Los pescadores canarios llamaban a este pescado con el nombre de “corvinas”, que capturaban a cordel, (a liña). Se embarcó para conocer en sitio, de la inmensa riqueza que ofrecía el caladero pesquero continental frente a las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Los pescadores canarios no tenían la posibilidad de comercializar la pesca en Europa, y España se desentendía dejando el comercio exportador a empresas inglesas. George Glass tuvo la intuición de un gran negocio con el sector pesquero canario, trasladándose a la costa continental del Sahara para construir una factoría de salazones de corvinas, y exportarlas en buques ingleses a gran escala a Inglaterra.

El lugar elegido fue un refugio para barcos, que los pescadores canarios pusieron por nombre Puerto Cansado, el mismo lugar donde en el año 1.478 los españoles construirían la **Fortaleza de Santa Cruz de Mar Pequeña.**

II - “Puerto de Hillsborough” - EL PROYECTO DE GEORGE GLASS

Como hemos relatado anteriormente, George Glass se trasladó desde Puerto Cansado a Lanzarote en 1.764 al objeto de poner en marcha su Proyecto, decidiendo cambiar de nombre, por el de “Puerto de Hillsborough”, de origen inglés, éste hecho levantó sospechas al Reino de España, quien dio la orden de paralizar el proyecto. Tan pronto puso un pie en el puerto de Arrecife fue arrestado por el comendador general español Diego Bernardi, quien le acusaba de “*defraudar*” a la Real Hacienda española. Fue condenado a permanecer en la prisión militar de Tenerife. Durante el año en que permaneció encarcelado, los nativos del lugar habían asaltado y destrozado la factoría, además, desvalijando todas sus pertenencias, por la no presencia del inglés a pagarles los trabajos realizados. Su mujer e hija pudieron ponerse a salvo, pasando a Canarias.

Con la destrucción en 1.765 de la factoría construida, George Glass siendo puesto en libertad fue enviado a Inglaterra junto con su familia en un navío británico. Según comentarios mal intencionados, embarcaba con mucho dinero y joyas. Durante la travesía, los marineros fueron tentados por la codicia de los supuestos tesoros que suponían llevaba, se amotinaron, asesinandolo junto con su familia. La tripulación echaron el navío a pique frente a las costas de Irlanda, “la Gaceta de Madrid” de 28 de enero de 1.766, publicó un detallado relato de este hecho, la realidad era que, al salir de la cárcel militar quedó sin dinero ni enseres y sin joyas.

Para los españoles George Glass fue un atrevido aventurero y estafador, que suponían estaba a los servicios del Reino de Inglaterra. Así se relató la historia del pionero George Glass en la comercialización de la pesca canaria. Estos hechos fueron divulgados por toda la geografía europea. Los nativos saharauis, que no reconocían la autoridad del Sultán de Marruecos, se negaban a pagar tributos por ocupar los saharauis la zona entre Cabo Jubi y Cabo Noúm. Lugar que los saharauis consideraba suya. Las diferentes tribus de nómadas saharauis se desenvolvían libremente por el Sur de Cabo Jubi hasta Cabo Blanco, hacían trueques comerciales con los pescadores canarios, antes de la llegada de George Glass.

Los españoles que habían abandonado la fortaleza militar de Santa Cruz de Mar Pequeña en el año 1.524 en que fue asaltada y tomada por el Sultán de Marruecos, el Reino de España se obsesionó con el recuerdo de la desaparecida Santa Cruz de Mar Pequeña, levantando pasiones entre los españoles para su recuperación, el objetivo por su reconquista desencadenó continuos enfrentamientos militares entre España y Marruecos. En un primer intento de llegarse a un acuerdo que pusiera fin a los enfrentamientos fue el 28 de mayo de 1.767, en que se firma en Marraquex, el Tratado de Paz y Comercio por el que se establecieron las condiciones de relaciones comerciales entre Marruecos y España por las costas mediterráneas y las atlánticas hasta llegar al lugar del antiguo establecimiento de Santa Cruz del Mar Pequeña, los españoles y marroquíes consideraban que Santa Cruz de Mar Pequeña, era la frontera Sur Marruecos con el Sahara.

III - DISPUTAS POR LA JURISDICCIÓN DE SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA

La fortaleza española que construyeron los españoles en 1.478, tenía como principal objetivo, apoyar a las fuerzas conquistadoras, a las entradas practicadas por los primeros conquistadores de las islas Canarias, en busca de alimentos y de esclavos para su comercio. Recuperar Santa Cruz de Mar Pequeña fue el objetivo de los Gobiernos de España. Su ansiada reconquista desencadenó continuos enfrentamientos militares entre España y Marruecos. Durante el reinado de Carlos III, comenzada la recuperación negociadora, el Rey quería ocupar un establecimiento en la costa atlántica del continente africano frente a las Islas Canarias, haciendo la siguiente reflexión: *“que el beneficio es nulo ya que, aunque como resultado de los enfrentamientos se toman esclavos para trabajar en España, a éstos hay que vestirles y alimentarles”* y que, *“el fin es hacer un establecimiento en el paraje de la Costa de África que más nos convenga”*.

El monarca español a través de la diplomacia, acudió a los franceses para que convenciera al Sultán a firmar un acuerdo de paz que terminara con los enfrentamientos por la disputa por la ubicación de Santa Cruz de Mar Pequeña. El 28 de mayo de 1.767 se firmó el Tratado de Paz, por el que se establecieron las condiciones en las relaciones comerciales por las costas mediterráneas y las atlánticas hasta llegar al lugar del antiguo establecimiento de Santa Cruz del Mar Pequeña. *El artículo 8º del Tratado decía que “solo se podrán pescar en las inmediaciones de los puertos, llevando licencia para ello. El pescador se presentará al alcalde del mismo puerto y éste, designará los límites en que deba ser”*. Declaraba además en carta explicativa: *“La costa de Santa Cruz al Sur, no siendo de mi jurisdicción, no puedo franquearla ni ser responsable de los acasos que en ella sucediesen”*. De esta forma. El Sultán de Marruecos reconocía que las tribus de nómadas, eran dueños absolutos al Sur de Santa Cruz de Mar Pequeña.

El problema de interpretación en donde se encontraba Santa Cruz de Mar Pequeña, **(las partes firmantes no se ponían de acuerdo)** en su ubicación geográfica exacta. Los españoles ubicaba la fortaleza de Santa Cruz de Mar Pequeña, en Agadir, Ifni, o Xibica, según informes de un historiador y capitán de navío, y otros dos de la Sociedad hidrográfica española. Esta inseguridad fue motivo suficiente del incumplimiento del Tratado por parte de Marruecos. El Sultán mantenía que la ubicación correcta de la fortaleza militar española estaba en Cabo Juby y no en los lugares que reclamaban los tres expertos españoles. El Reino de España no pidió información a los “expertos” pescadores de la Isla de la Graciosa, quienes fueron los primeros en frecuentar y comercializar con los nativos.

A pesar de haberse firmado el pacto de paz, la inconcreción de los españoles por no acordar donde se ubicaba Santa Cruz de Mar Pequeña provocaría la irritación del Sultán, y que los enfrentamientos perduraran en los tiempos venideros. Marruecos advertía que continuarán con los ataques contra quienes pretendiera asentarse al norte de Cabo Jubi. Ante La peligrosidad que conllevaba buscar refugio, o montar factorías por dichas zonas, los pescadores canarios fueron trasladándose al Sur de Cabo Bojador. No se sentían protegidos, a pesar de tener acuerdos con los jefes de Kabilas del lugar.

93 años después del primer Tratado de Paz, con la guerra de Wad-Ras, el Sultán aceptó Ifni, como lugar donde se construyó Santa Cruz de Mar Pequeña. Marruecos había perdido la guerra.

I V - OBJETIVO DE ESPAÑA: CONVENCER A EUROPA QUE TENÍA INTERESES ECONÓMICOS EN EL SAHARA

Los españoles aprovecharon su victoria en la guerra de Wad-Ras, para recuperar Santa Cruz de Mar Pequeña, y como *“botín de guerra”, a Santa Cruz de Mar Pequeña, en Ifni*. El 26 de abril de 1.860, se firma el 2º Tratado de Paz, reclamando a Marruecos un territorio entre Agadir y Xibica, incluido en el texto que España y Marruecos, acordaron en el Tratado de Paz del 28 de mayo de 1.767, que decía: *<<Su Majestad Marroquí se obliga a conceder a perpetuidad a su Majestad Católica, en la costa del océano y junto a Santa Cruz de Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí antiguamente. Para llevar a efecto lo convenido en este artículo se pondrán previamente de acuerdo los gobiernos de Su Majestad la Católica y Su Majestad Marroquí, los cuales deberán nombrar comisiones por una y otra parte para señalar el terreno y límites que debe tener el referido establecimiento>>*.

España como vencedora, buscaba el mayor espacio territorial posible. Y reclamar la localización de Santa Cruz de Mar Pequeña en Ifni, era la mejor opción que interesaba al Reino de España. El objetivo era ampliar su dominio colonial al sur de Ifni, y hacía el interior lo máximo posible. Por esas fechas, en Europa se empezaba a debatir el reparto colonial de África y cuáles serían las condiciones que cada País europeo debería tener para acceder a una parte de territorio en África. La justificación de tener intereses económicos en África, era el primer requisito inexcusable. La elección de Ifni por los españoles, estaba planificada antes de iniciar la guerra de Wad-Ras. El Sultán derrotado, aceptó no convencido del lugar elegido por los vencedores, aseguraba el Sultán, que se encontraba a pocos kilómetros al norte de Cabo Juby. La comisión española encargada de buscar el lugar donde se construyó Santa Cruz de Mar Pequeña, buscaba que fuera definitivo, no dando respuesta satisfactoria para convencer al Sultán. Las respuestas ambiguas e inseguras que mostraban sobre el lugar elegido por los españoles, dieron motivos suficientes al Sultán para la ruptura del Tratado y volver a las guerras.

España bien podría haber solicitado un informe a los pescadores de la Isla de la Graciosa. Y si lo solicitó, no hicieron caso. La ampliación del territorio de Ifni, era la aspiración de los colonialistas españoles, que una vez conseguido, necesitaba asegurar las condiciones económicas que España tendría en el Sahara para lograr el beneplácito de los Países europeos. Los únicos intereses económicos en el Sahara los ejercía la Sociedad de Pesquerías Canaria Africana y España le negó en el año 1.881 el derecho a inscribir los pactos comerciales realizados con diversas tribus de saharauis. Esto restaba méritos a las aspiraciones ante Europa. No podían aceptar que una Colonia se subrogara sobre otra.

En el año 1883 se creó en Madrid la Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas, como resultado del Iº Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil. En marzo de 1.884, Joaquín Costa presentó un plan orientado a empresarios españoles, a introducirse en sus negocios colonialistas, en un definitivo Sahara español. Más adelante hablaremos del plan propuesto por Joaquín Costa, que fue fundamental para que el gobierno dictara el Real Decreto del 15 de junio de 1.885, autorizando a Emilio Bonelli, representante de la Sociedad Española de Africanistas-

Colonialistas, a crear negocios españoles en Bojador, Río de Oro y la Güera, utilizando las experiencias de los pescadores canarios.

V - INGLESES Y ESPAÑOLES SE DISPUTAN EL SAHARA

Durante las sesiones de las Conferencias de Berlín, (1.884-1.886), las naciones europeas debatían repartirse África, el Sahara entonces, era una tierra infértil con un enorme territorio desértico, era el trozo de tarta menos deseado de África. Francia dominaba Marruecos y Argelia y España que tenía varias posesiones al norte y sur de Marruecos, que defendían con continuas guerras con Marruecos. Por otro lado, la guerra en Cuba entraba en las decisiones españolas que iba a tomar en dicha Conferencia. España tenía decidido años antes, ocupar el Sahara y desalojar los intentos de los ingleses de las pesquerías. Como hemos dicho anteriormente, fue desalojado el inglés George Glass en 1.764 y España no cogió el testigo de crear factorías en el Sahara. Fueron los pescadores canarios que continuaron en la península de Río de Oro. En 1.870 se constituyeron en la Cofradía de Mareantes de San Telmo, más adelante, crearon la Sociedad de Pesquerías Canario Africana, proyectada a dar forma societaria a la construcción de factorías pesqueras en las costas del Sahara. En 1876 el escocés Donald Mackenzie con apoyo del gobierno inglés se instala en Tarfaya (Juby), negociando directamente con el jeque del territorio. El gobierno inglés aducía que este enclave no pertenecía al reino alauita, por lo tanto, tenían los mismos derechos a la colonización.

En 1.880 la recién creada Sociedad Pesquera Canario-Africana, aglutinaban a decenas de familias que invertían su capital, alguna empresa familiar llegó a tener un número de 3.000 trabajadores canarios dedicados a los trabajos en el Sahara y en Cabo Blanco. Compraban trozos terrenos a los jefes de las Kabilas, construyendo sus casas, sus negocios en almacenes con grandes espacios para los salazones y secaderos de la pesca. Las actuaciones más importantes de dicha sociedad pesquera canaria, fueron los asentamientos primero en Río de Oro y seguidamente en Cabo Blanco.

Durante los años 1.881-1.884, el gobierno de España dudaba si valía la pena luchar por el Sahara, o negociarlo por algo que consideraban mejor para la defensa de la península española, la costa norte de Marruecos. Este hecho sublevó a la burguesía empresarial canaria, quienes acudieron al prestigioso colonialista español Joaquín Costa, para que les ayudaran a evitar que el gobierno español intercambiara el trueque de territorios, motivo por el que se provocaron las alarmas en el comercio interior canario, especialmente el pesquero, que por esas fechas iniciaba una nueva trayectoria empresarial. Cuestiones éstas, que se detallarán más adelante.

En el mes de octubre de 1.884 hubo noticias de que los ingleses, establecidos ya en torno a Cabo Juby, tenían planes de instalar una factoría en la península de Río de Oro. Este hecho coincide con la anunciada celebración de la Conferencia de Berlín, donde se acordarían el reparto de África a los Países que tengan intereses económicos en el continente. Las bases a debatir eran conocidas por las naciones participantes. Por esas fechas, en España se crea una sociedad mercantil privada de africanistas, que presionan al gobierno para que se decida a desplegar una política de expansión colonial en el Sahara, el movimiento empresarial español de Africanistas, era conocedor de las intenciones del gobierno español de intercambiar el Sahara por la costa norte de Marruecos, dicho movimiento colonialista informó al gobierno que el escocés Mackenzie quién había instalado cerca de Cabo Juby una factoría pesquera en 1.875, pretendía instalarse en Río de Oro, lugar en que los canarios ya estaban tenían acuerdos con los nativos del lugar. Informaron

además, que las intenciones de los ingleses era introducirse en el comercio sahariano. España rectificó sus actuaciones en el Sahara, consolidando el Protectorado de África Occidental Española, cuestión que determinó el final de la factoría de pesca que en 1.876 construyó Mackenzie en Tarfaya, teniendo que abandonarla en 1.895. Antes se la vendió al Sultán de Marruecos por cuarenta mil libras.

VI - ALARMA EN CANARIAS: ESPAÑA NEGOCIA ABANDONAR EL SAHARA

En el año 1.882 España estuvo a punto de no lograr el Protectorado del Sahara, como consecuencia de una propuesta adoptada por el Ministerio del Estado español, quién sugirió: ***abandonar el derecho español sobre la plaza de Santa Cruz de Mar Pequeña, por otros lugares marroquíes en la costa mediterránea, desde Melilla hasta la frontera con Argelia, con la ciudad marroquí de Nador (frente a las islas Chafarinas).*** Las razones eran impedir el avance colonial francés procedente de Argelia.

El gobierno español envió una representación para abrir una nueva negociación con Marruecos para abandonar el Sahara, a cambio de un territorio en la costa mediterránea de Marruecos. El Sultán marroquí asesorado por los franceses, rechazó el intercambio de los mencionados territorios. La unificación fronteriza Argelino-Marroquí, era de sumo interés para Francia, ambos territorios eran sus colonias.

Esta idea de intercambio del Sahara por otro terreno marroquí levantó una enorme protesta en la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, que argumentaba la necesidad de contar con un territorio en la África continental, que salvaguardase los intereses de Canarias, frente a la voracidad del colonialismo europeo. ***“Se temía que la expansión de los comerciantes ingleses, a través de lo que tenía conquistado el inglés Mackenzie frente a las costas de Fuerteventura, se introducirían desde el archipiélago hacia Tarfaya, y desde ahí por toda el África Occidental, perjudicando los intereses de España para colonizar el Sahara, además, dejando en peligro la seguridad de las Islas Canarias”.*** Las pesquerías y el comercio entre canarios y saharauis era una realidad que nadie dudaba en Europa, precisamente esos intereses económicos era el argumento principal para colonizar el Sahara.

La burguesía canaria estaba dividida en dos partes: una favorable a que el Sahara fuese para Inglaterra por las ventajosas relaciones comerciales que tenían con empresarios canarios, éstos prefieren un Sahara inglés, que entregárselo a Marruecos.

La otra parte de la burguesía se oponía que España abandonara el Sahara por otro territorio marroquí, argumentando que, teniendo en cuenta que Inglaterra ejerce de hecho el poder económico sobre Canarias, en empresas de exportaciones agrícolas, eléctricas, en el comercio marítimo y el tráfico portuario. Por lo que si España entregara el Sahara a Marruecos, Inglaterra se quedaría con el comercio sahariano. Y tanto uno como el otro, obtendría mayor poder de pertenencia de las Islas Canarias. A partir de esos momentos, las continuas conferencias de Joaquín Costa favorables a un Sahara español fueron determinantes para que el gobierno de España rectificara en su política exterior en el Sahara.

La realidad histórica de los pescadores canarios, durante cientos de años, fueron los argumentos principales que utilizó España para convencer a Europa, que tenían intereses económicos en África, especialmente en el Sahara, al que los pescadores “españoles”,

intercambiaban el comercio. Por lo tanto aspiraba con más méritos que Francia e Inglaterra para declararlo Protectorado español.

VII - ESPAÑA RECTIFICA: QUIERE EL PROTECTORADO DEL SAHARA

La realidad del trueque territorial hispano-marroquí, que intentó realizar el gobierno español, fue aprovechado por el influyente abogado y político Joaquín Costa, quién inició una serie de conferencias en Madrid, Barcelona y Canarias, con discursos de gran contenido colonialista. La que hizo eco nacional, fue la celebrada el 11 de mayo de 1.882, en el Círculo Mercantil de Madrid: ***“era prioritario que existiese un desarrollo industrial y comercial que impulsase la acción colonial sobre el Sahara. Y sería una insigne torpeza renunciar a Santa Cruz de Mar Pequeña, libre el campo Inglaterra de la costa de Berbería, a cambio de un establecimiento o de un territorio en Cabo Aguas (Nador), bajo el pretexto de contener los avances posibles de Francia sobre Marruecos”***. Añadió; ***“antes que las armas y la diplomacia conquisten un País, tomen posesión de él y sus riquezas los industrial, por el medio lento, pero irresistible del comercio, como instrumento de una acción colonial; abogando por una gran acción comercial y colonial en África, tanto mediante la creación de factorías como adquisiciones territoriales”***.

Al año siguiente, noviembre de 1.883, Joaquín Costa participó en el I Congreso de la Sociedad Española de Geografía Comercial y Colonial, donde expuso su ambicioso plan de acción en el Sahara, a través de una Sociedad Española Colonialista, que se crearía al año siguiente, y que bajo la presidencia de Emilio Bonelli, nacería la Sociedad Española de Africanistas y Colonial. Joaquín Costa propuso de sobremanera, que la Sociedad a crear, fundara con el apoyo logístico del gobierno español, para establecerse en los lugares donde estaban establecidos los pescadores canarios, y construir almacenes y factorías de pesca, con objeto de canalizar directamente desde Madrid, las pesquerías canarias, como elemento esencial e indispensable para introducirse en actividades comerciales con los nativos. Seguidamente desapareció la Sociedad de Pesquerías Canaria Africana. El ejecutivo español ocupó inmediatamente tres puestos militares en el Sahara; al norte Bojador, al centro Rio de Oro, y al sur La Güera. La primera actuación política, fue convencer a Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, para que una vez ocupado el puesto principal, la península de Rio de Oro, extendiera el protectorado español sobre los terrenos de la costa occidental de África, hasta las fronteras de la Mauritania Francesa.

El plan que proponía Joaquín Costa, tenía como base fundamental, “la labor efectuada por los canarios que habían abierto el comercio con los nómadas del desierto, quienes transportaban los productos canarios desde las costas hasta el interior del continente africano: Explorando los caladeros de pesca desde Cabo Juby hasta Cabo Blanco, amistándose con los nativos, comprando terrenos e instalándose con sus familias de norte a sur en todo el territorio del Sahara, son suficientes”. Joaquín Costa fue recibido por Cánovas del Castillo, quién asumió que lo creado y realizado por los canarios en cientos de años, es válido para que España se introduzca en la colonización del Sahara, considerando que solamente los países europeos podrían participar en el reparto de la colonización de África, y teniendo en cuenta que Canarias no es un país europeo, sino una posesión española en África, desde que fue conquistada en el siglo XV. Las conferencias de Joaquín Costa, desde mayo de 1.882 a marzo de 1.884, en Las Palmas, Madrid y Barcelona, fueron determinante para que el gobierno de España, cambiara definitivamente su política exterior en Marruecos, obteniendo con ello, el Protectorado sobre el Sahara.

VIII - FALSA VINCULACION DE IFNI CON SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA

Después de largos enfrentamientos por ocupar el territorio de Ifni, el gobierno español tomó la ciudad en abril de 1.934, en función de los artículos III y IV del Convenio hispano-francés, firmado en Madrid, el 27 de noviembre de 1.912, en aplicación del artículo 8º del Tratado de Paz de 1.860. A pesar de haber sido tomada la ciudad, los ataques a los puestos militares españoles no cesaron, el 30 de julio de 1.956 Marruecos obtiene la independencia de Francia. Con un Marruecos Estado, bajo el reinado de Mohamed VI, se reinician los ataques más virulentos a la ciudad de Ifni. España que se oponía a entregar “una provincia” española, se defendía internacionalmente justificando la posesión del citado territorio colonial por los acuerdos mencionados anteriormente.

El 30 de junio de 1.969 España abandona la ciudad y todo el territorio de Ifni, argumentando que frente a lo que se mantenía por el gobierno desde 1958, de que Ifni era una provincia más equiparable a las peninsulares o insulares, y que sin embargo, el Consejo de Estado se vio obligado a reconocer que ***únicamente era una provincia de naturaleza «funcional»***. Pero la principal labor de desmitificación de los vínculos históricos estaría a cargo del ministro de Asuntos Exteriores, José María de Castiella, que en reunión secreta de la Comisión de las Cortes, dictaminó: ***“que la existencia de las antiguas pesquerías españolas de Santa Cruz de Mar Pequeña, en realidad se trataba de un fortín español en la costa africana construido en 1478 por Diego García de Herrera para comerciar y realizar razzia que obtendrían mano de obra para las azucareras canarias”***. Además, no constaba en ningún documento que tal emplazamiento se situara precisamente en el actual Ifni. España no podía sostener indefinidamente la defensa de Ifni, por lo que después de miles de bajas españolas en las guerras interminables de la ciudad, era necesario de una justificación al entregar Ifni a Marruecos, sin que menoscabara la honra de los españoles caídos por defender lo que ya era indefendible.

Para justificar la salida española de Ifni, el ministro Castiella recurrió a argumentos estratégicos y económicos. En primer lugar, que las comunicaciones con la capital resultaban penosas, lo cual, en caso de hostilidades, hacía que el mantenimiento del territorio supusiera unos gastos materiales y humanos desmesurados. Además, no constaba en ningún documento, que tal emplazamiento se situara precisamente en el actual Ifni, ***se había hecho de modo unilateral***, sin contar con los franceses y con una extensión superior a la que correspondía. Igualmente, el enclave era «una mera cabeza de puente inviable e ineficaz», en la que resultaba imposible la pesca, lo que contradecía la concesión hecha por Marruecos en 1860, en que se cedía a perpetuidad un ***“territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí antiguamente”***. Así justificaba el gobierno español en documentos internos de su salida de Ifni, (en aquel entonces, Ifni era secreto de Estado). Cuando España se retiró de la ciudad de Ifni, abandonó también los territorios de Xibica y Jubu, replegándose al Sur de Cabo Bojador. Hubo un hecho que por lo relevante, es sospechoso. El gobierno español también justificó la salida de Ifni con un Acuerdo de Pesquero de máximo interés para los pescadores españoles, especialmente andaluces, con una duración de diez años, prorrogables. Se había acordado con anterioridad a la entrega de Ifni a Marruecos. El Acuerdo permitía a todos los pescadores españoles efectuar las pesquerías en el litoral marroquí en el mediterráneo y en atlántico, hasta la frontera con el Sahara Occidental Español (Bojador), sin pago de canon alguno. A los siete días de bajar de bandera de la

ciudad de Ifni, y posterior retirada de los españoles, Marruecos anuló el Acuerdo de Pesca, expulsando de sus caladeros a todos los barcos españoles.

IX – LOS BARCOS DE PESCA ESPAÑOLES SE ADUEÑAN DE CANARIAS (Comienzo del fin del sector pesquero canario)

La Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas, fue creada a instancias de Joaquín Costa, para llevar a cabo tres objetivos: Primero: Conseguir el Protectorado del Sahara Occidental para colonizarlo. Segundo: Neutralizar las actividades pesqueras y comerciales de la Sociedad de Pesquerías Canario-Africana. Tercero: Apropiarse de las históricas y buenas relaciones entre los pescadores canarios y los nativos del Sahara, y canalizarlas en beneficio exclusivo de empresas pesqueras peninsulares. Una vez logrado el protectorado de España sobre el Sahara en 1.886, se impedirá a las empresas canarias, que dominen el comercio y las pesquerías en el Sahara, vigilar y controlar que los canarios crecieran en nuevas tentaciones empresariales.

La inestabilidad de los gobiernos de España de principio del siglo XX, llevaron a los españoles a una crisis profunda. La economía canaria por aquel entonces era de soberanía inglesa, (excepto el Sahara), gracias a ello, se puede decir que en Canarias se vivía mejor que en la península. Con el final de la primera guerra mundial y la posterior crisis económica de los años 20, España seguía con grandes dificultades de gobierno. En la década de los años 30, llegaron mayores libertades sociales con la llegada de la Segunda República, mejoró sustancialmente el crecimiento de la pesca artesanal canaria en el Sahara, especialmente en Cabo Blanco. Lo que iba a suponer la recuperación por los canarios de lo perdido en los caladeros de pesca en el Sahara y Mauritania, se truncó con el golpe protagonizado por los militares, que eliminó los deseos de la república. El golpe de Estado fue organizado desde el primer día de la República con el dinero que aportaban las grandes familias adineradas, y los oportunistas del momento; contrabandistas sin escrúpulos y como no, las grandes empresas conserveras, que enviando dinero a Londres como centro neurálgico, para convencer a los militares a ejecutar la rebelión contra la República. Fueron los ingleses quienes sacaron de Canarias al general arrestado por conspiración.

Finalizó la guerra civil española en 1.939, y los vencedores estaban comprometidos con quienes les ayudaron económicamente, al principal valedor, le adjudicó los derechos del transporte marítimo de pasajeros entre los puertos españoles, a los empresarios de empresas pesqueras conserveras, les otorgó los derechos de las pesquerías en los caladeros del Sahara, tomando como base de operaciones los puertos canarios. De esta manera se cimentaron las bases de apoderamiento del decaído y casi desaparecido, sector pesquero canario. Iniciándose con ello, el principio del fin de la flota de barcos pesqueros construidos por los canarios. A partir de 1.940, empezaron a llegar a Canarias empresas pesqueras españolas, trajeron decenas de barcos con avanzadas técnicas en las pesquerías, montaron factorías de salazones y fábricas conserveras. Los pocos barcos canarios que quedaban no podían competir con los barcos españoles, pertrechados con redes de arrastre. Los armadores canarios intentaron renovar la flota con nuevos barcos, pero la burocracia centralista frenaba el proceso de reconversión de las factorías de salazones a fábricas conserveras, con nuevos barcos que sustituirían a la flota artesanal. Pero el compromiso de compensar a los benefactores de la guerra civil, hizo frenar el nuevo crecimiento de sector pesquero canario. Algunos armadores optaron por permanecer con sus pequeñas embarcaciones, manteniéndose en activo los carpinteros de rivera y los varaderos de los Jorges. Los barcos pesqueros canarios pasaron a ser parte testimonial de la nueva fase industrial en las pesquerías. La nueva era del sector pesquero canario, iniciada en la década de los 40, era exclusivamente a favor de empresas conserveras españolas, quienes se apropiaron indebidamente del futuro pesquero canario.

Final de la primera Parte.

Próximamente, la flota pesquera española en Canarias a partir de 1.940 hasta el año 2.000